



EFfCI Annual Conference 2023

Destinadas a trabajar por y para la industria cosmética, las asociaciones que la representan tienen el sencillo y excepcional propósito de informar a los diferentes actores del gremio de lo que ocurre en el mismo, y de conectarlos para que colaboren entre ellos y el ecosistema empresarial de este ámbito se vea fortalecido. Con estos mismos objetivos la European Federation of Cosmetic Ingredients celebra su reunión anual a la que asisten diferentes interlocutores del mundo de la belleza."

POR *Meltem Kuzu Díaz*, RESPONSABLE CIENTÍFICO Y DE COMUNICACIONES EN AEIC

Los socios de la AEIC se reunieron los pasados 4 y 5 de octubre en Ginebra (Suiza) con motivo de la conferencia anual de la EFfCI (Federación Europea de Ingredientes Cosméticos) para pasar dos días completos repletos de presentaciones y oportunidades de *networking* internacional.

Durante el primer día de la jornada, exclusivo para socios, los presidentes de cada grupo de trabajo compartieron los conocimientos más actuales y los avances realizados durante el año. Como novedad, este año, durante el segundo día se celebró una conferencia abierta en la que participaron representantes

de las instituciones europeas e internacionales más importantes del sector: La Comisión Europea, Cosmetics Europe, PCPC (*Personal Care Products Council*), SKW o *The Swiss Cosmetic and Detergent Association*, e IFRA (*The International Fragrance Association*). También se respondieron en tiempo real y

en exclusiva las preguntas de los miembros de la EFfCI para el NIFDC (Instituto Nacional de Fiscalización de Alimentos y Drogas de China).

A continuación, repasamos los asuntos tratados durante la conferencia en los diferentes grupos de trabajo:

ASUNTOS REGULATORIOS (RAPs)

Este grupo de trabajo abarca todos los asuntos regulatorios y de seguridad relacionados directamente con los ingredientes: CBD, alérgenos en fragancias, nanomateriales, SSbD, ESPR, GMM (microorganismos genéticamente modificados), *animal testing*, el Pacto Verde Europeo, la Estrategia Química para la Sostenibilidad, *EcoBeauty Score*, Cosmos, la restricción de los PFA's, la reforma del CLP, el uso esencial, etc.

INGREDIENTES DE ORIGEN NATURAL

Los temas estrella de este grupo de trabajo fueron los alérgenos en cosmética, el protocolo de Nagoya, la ISO 16128 y, recientemente, la deforestación, entre otros.

1. Alérgenos en cosmética

Según datos del SCCS, el Comité Científico en Seguridad de los Consumidores, del 1 al 3% de los europeos son alérgicos a los alérgenos de los cosméticos, principalmente a las fragancias o aceites esenciales. El pasado 26 de julio de 2023 la Comisión aprobó el Reglamento (UE) 2023/1545 por el que se modifica el Reglamento (CE) 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que

respecta al etiquetado de alérgenos de fragancias en productos cosméticos. Esto significa que el listado de declaración obligatoria en el etiquetado que originalmente era de 24 alérgenos, se amplía a 80 alérgenos.

Los períodos de transición para los productos cosméticos acabados son:

- 3 años para productos recién comercializados = Hasta agosto de 2026 para actualizar el etiquetado.
- 5 años para los productos que ya están en el mercado = Retirada del mercado antes de agosto de 2028.

2. La ISO 16128 o "naturalidad"

El objetivo de la norma ISO 16128 es la armonización global de las certificaciones del mercado natural y orgánico, que aplica tanto para producto final como para los proveedores de materias primas cosméticas.

3. La deforestación

El Reglamento sobre productos libres de deforestación que fue publicado el 9 de junio de 2023: REGLAMENTO (UE) 2023/1115, tiene por objeto frenar la deforestación y la degradación forestal causadas por la expansión de las tierras agrícolas para producir determinadas materias primas como el ganado bovino, el cacao, el café, el aceite de palma, la soja, la madera, el caucho...

El Reglamento prohíbe la comercialización o exportación de productos que han contribuido a la deforestación o degradación forestal después del 31 de diciembre 2020. Debe garantizarse la transparencia

de la cadena de suministro, incluida la geolocalización de todas las parcelas de producción de materias primas y productos específicos comercializados en el mercado de la Unión o exportados desde este.

RELACIONES INTERNACIONALES

Punto de conexión de la EFfCI con las federaciones norteamericana, japonesa y china, este grupo supervisa los desarrollos globales de sus respectivas legislaciones cosméticas. En él se tratan temas de interés global en la industria como:

- EBS (*EcoBeauty Score*)
- GESSP: Programa Mundial de Ciencia de Seguridad Ambiental;
- y también colaboran con el ICCS: Colaboración Internacional sobre Seguridad Cosmética, en la aceleración de la adopción de evaluaciones de seguridad sin animales para cosméticos.

BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (GMP)

Encargado de la certificación EFfCI GMP, este grupo trabaja para asegurar ingredientes cosméticos de calidad y seguridad. Durante el 2023 organizó dos sesiones *online* de cursos de entrenamiento GMP. Próximamente serán presenciales, y prestarán especial atención a los Estados Unidos y su nueva ley Mocra, la Ley de Modernización de Regulación de Cosméticos.

TOXICOLOGÍA

Este grupo defiende y realiza debates de evaluación de la seguridad y riesgo de los ingredientes. Los temas más actuales que trata son, entre otros,

la estrategia de productos químicos para la sostenibilidad (CSS), un pilar importante del Pacto Verde para la neutralidad climática y la contaminación cero. Cuyos objetivos son mejorar la salud de los seres humanos y protección del medioambiente; así como impulsar la innovación y permitir transición segura y sostenible por diseño (SSbD) de los productos químicos.

CONSERVANTES

La defensa de la continuidad del uso seguro de los conservantes y avances en la búsqueda de nuevos ingredientes seguros y eficaces es la máxima preocupación de este grupo, que analiza las últimas cuestiones reglamentarias e impacto en el anexo V.

Recordemos que según el Artículo 3 del Reglamento de Cosméticos, *“un producto cosmético comercializado será seguro para la salud humana cuando se utilice con arreglo a las condiciones de uso normales o razonablemente previsibles.”*

Las Autoridades actualmente enfocan el interés en las sustancias CMR (carcinogénicas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción); los disruptores endocrinos, y los componentes alérgenos desencadenantes de las reacciones de hipersensibilidad del sistema inmune.

COLORANTES / FORMAS NANO

Este es el grupo encargado de defender y transmitir con anticipación toda la información como los datos toxicológicos, y cómo la legislación nano afecta directamente a los colorantes: pigmentos perlescentes y óxidos de hierro.

POLÍMEROS

Actualmente, el grupo está enfocado en los microplásticos y en la nueva legislación que entró en vigor el pasado 25 de septiembre de 2023, mediante la cual la Comisión de la UE adoptó medidas que restringen los microplásticos añadidos intencionalmente a los productos con arreglo a la legislación química de la UE REACH.

El Reglamento 2023/2055 sí afecta a la industria cosmética, en particular a los productos cosméticos en los que se utilizan microplásticos para múltiples fines, como la exfoliación (microesferas o *microbeads*) o la obtención de una textura, fragancia o color específicos. La Comisión propone excepciones y períodos transitorios para que las partes afectadas se adapten a las nuevas normas.

Las primeras medidas, por ejemplo, la prohibición de la brillantina suelta o *glitter* y las microesferas, para su uso como abrasivos, es decir, para exfoliar, pulir o limpiar, comenzaron a aplicarse cuando la restricción entró en vigor el pasado 17 de octubre de 2023.

El grupo trabaja en coordinación con Cosmetics Europe en otros temas de interés.

TENDENCIAS DEL MERCADO

Al final de la primera jornada, una presentación dedicada a las tendencias del mercado de cara a los próximos años permitió extraer las siguientes conclusiones:

- Los mercados cosméticos europeo, latino, norteamericano, asiático, africano y de Oriente Medio crecerán de aquí al 2027.

- Los productos de gama alta están en auge.
- El movimiento del autocuidado, en un sentido más holístico, se extiende al hogar, creando espacios cómodos y acogedores.
- El control de las emociones y del humor son una necesidad, la neurocosmética jugará un rol importante en lo que respecta a los colores y fragancias.
- La tecnología permitirá el desarrollo de dispositivos de belleza, aplicaciones móviles, cuestionarios, tests que se realizan en el hogar...
- La belleza inclusiva en cuanto a edad, género, etnia... ya es una realidad.
- La nutricosmética está en expansión.
- La sostenibilidad cala en la mente del consumidor, que prefiere el concepto de belleza lenta y el consumo responsable. Además, las empresas se encaminan hacia la creación de modelos de negocios circulares que permitan el reciclaje de los productos y envases, los ingredientes *upcycling*, priorizando la naturalidad de los ingredientes, los sistemas de rellenos de envases, la transparencia y los valores de marca, así como el compromiso social con los trabajadores.

Si eres fabricante, distribuidor o proveedor de servicios de materias primas e ingredientes cosméticos, necesitas formar parte de la AEIC/ EFfCI y conocer más en detalle cada grupo de trabajo. Únete a la Asociación Española de Ingredientes Cosméticos y participa activamente en un sector apasionante. Te esperamos 🌱